

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 25 de Abril del 2021

No. RUC 7595

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>PALOMARES</u>	<u>DELGADO</u>	<u>RUBÉN</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17.1/8C.17.4/002030/22

Periodo: DEL 20/04/2022 AL 20/04/2022

Lugar: Municipios de Valle de Bravo

Objeto de la Comisión:

Reposición de la Medida de Seguridad consistente en la Clausura Total Temporal de las obras y actividades que se desarrollan en la Localidad de Cerro Gordo en el predio que circunscribe las coordenadas geográficas LN 19°8'37.89" LW 100°08'25.61", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México.

Síntesis:

Una vez en el predio se observan obras nuevas realizadas sobre el cauce de un río permanente tratándose específicamente de la construcción de tres cuerpos de agua artificiales la primera cuenta con una superficie de 2,950 m², el segundo posee una superficie de 2,340 m² y el lago artificial número 3 una superficie de 5,120 m². A su vez en el acta principal de describió que existía la construcción de una barda perimetral de mampostería y block teniendo una longitud de 773 metros de largo, a la presente visita se observa que se han continuado con la construcción de la barda perimetral

Conclusión:

Deslindar las Responsabilidades administrativas y ambientales y en consecuencia sancionar y ordenar la reparación del daño a los responsables de las obras y actividades.

Resultados Obtenidos:

Se hace del conocimiento a los elementos de la Guardia Nacional las herramientas y métodos para llevar a cabo la cubicación de madera en rollo así como de productos y sub productos de origen forestal y con esto poder efectuar de manera correcta sus trabajos de revisión a los transportes de materias forestales.

Contribución:

Se contribuye a que la Guardia Nacional conozca los metodos de cubicación así como de las características que guardan las notas de remisión para prevenir y actuar en caso de encontrarse ante casos en los que el producto forestal se sospece es de origen de tala ilegal.

Atentamente

Atentamente

RUBÉN PALOMARES DELGADO

Nombre y Firma

Comisionado

Vo.Bo.

ING. FEDERICO ORTÍZ FLORES

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, y en términos de lo dispuesto por el oficio número PFPA/14C.26.V/605/19, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.